

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
COMARCAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA EI DIA SEIS DE
MARZO DE 2009-----

PRESIDENTE: D. Sergio Pérez Pueyo

CONSEJEROS ASISTENTES:

D. Pascual M. Asensio Andía
D. Antonio Asín Martínez
D. José Ayesa Zordía
D. Raúl Aznar Moros
D^a. Beatriz Chavarri Magdalena
D. Jesús Clavería Trivez
D. José Valentín Cuartero Tabuena
D. Bienvenido Gracia Espligares
D. Adolfo Lanzán Tapia
D. Alberto Lete Vela
D. Oscar Montorio Sanjuán
D. Francisco Javier Sánchez Andrés
D. Pedro Royo Gabás
D. Juan José Ruiz Ballesta
D. Juan José Ruiz Lahuerta
D. Angel Sánchez Serrate
D. Pedro Feliciano Tabuena López
D. Juan Carlos Yoldi Martínez

CONSEJEROS AUSENTES:

D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez
Dña. Evangelina Domínguez Broto
D. José A. Espeleta Gracia
D. José Manuel Jiménez Arellano
D^a. M^a Angeles Lanzán Chueca
D. Jesús Vicente Sancho Berdejo

SECRETARIA: Doña Yolanda Soriano García

En Borja a 6 de marzo de 2009, siendo las trece horas, se reunieron, en la Sede de la Comarca de Campo de Borja los Señores y Señoras Consejeros Comarcales antes relacionados en Sesión Extraordinaria convocada y presidida por D. Sergio Pérez Pueyo, asistidos por la Secretaria de la Corporación Doña Yolanda Soriano García.

Existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste comenzó por el primero de los puntos reflejados en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA NUEVAS CONTRATACIONES DE LOS COMERCIOS Y MICROEMPRESAS DE LA COMARCA CAMPO DE BORJA-----

El Sr. Presidente presenta a los Sres. Consejeros la siguiente Propuesta de Resolución:

“Vistas las Bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para nuevas contrataciones de los comercios y microempresas de la Comarca de Campo de Borja para el ejercicio 2009.

Se propone al Consejo de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: *APROBAR las Bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para nuevas contrataciones de los comercios y microempresas de la Comarca de Campo de Borja para el ejercicio 2009.*

Segundo: *DAR al expediente la publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Comarca y en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

Don Francisco Javier Sánchez Andrés afirma que su grupo, CHA, va a interponer un recurso contencioso-administrativo contra el presupuesto por lo que se apruebe aquí no va a tener consecuencias, por lo que su grupo se abstendrá.

(Siendo las trece horas y diecinueve minutos se incorpora a la sesión don Víctor Manuel Chueca Rodríguez).

Don Pedro Royo Gabás pregunta si la Comarca tiene competencias en la materia.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que el artículo 223 de la LALA otorga la competencia.

La Sra. Secretaria apunta que deberán respetarse los límites de las ayudas de minimis establecidos por la Unión Europea.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca pregunta si el límite de la ayuda es tres meses.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que sí.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca se pregunta si estas subvenciones van a reducir el problema del desempleo en la Comarca.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que el propio Sr. Consejero ha estado como representante del comercio de su municipio.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca contesta que efectivamente ha estado participando activamente con ideas propias y con ideas que ha trasladado. Finalmente, el Sr. Consejero afirma que en esta Comarca el desempleo ha aumentado brutalmente.

El Sr. Presidente de la Comarca pregunta cuanto.

Don José Valentín Cuartero Tabuena contesta que el número de desempleados de nuestra comarca y la de Tarazona y el Moncayo en el verano era de cuatrocientos y que ese número en octubre-noviembre era de ochocientos.

Don Sergio Pérez Pueyo dice que los datos no son exactos.

Don José Valentín Cuartero Tabuena contesta que el dato no es significativo y se pregunta si con estas bases se va a paliar el problema.

El Sr. Presidente explica que se trata de una medida dentro de un conjunto de medidas; la construcción ha tenido un tratamiento propio decidido por el PSOE, ya que CHA y PSOE aprobaron una moción en este sentido, las obras cuantificadas gracias al “plan Zapatero” ascienden a mil millones en la Comarca por lo que el paro en la construcción puede disminuir a la mitad; los autónomos no tienen cobertura social y desde octubre desde la presidencia se plantea el problema, ya se trabajó en la bolsa de temporeros y se comenzaron reuniones con pequeños comerciantes, el marco general se ha fijado desde la Comarca y los comerciantes han propuesto, entre estas propuestas están las ayudas a la contratación, inversiones y equipamientos; el Sr. Presidente continúa añadiendo que llevamos dos años en los que el sector servicios pierde empleo, sin embargo, en el mes de febrero el saldo entre la creación y pérdida de empleo ha sido cero, la caída en este sector durante dos años se ha frenado y hay que tratar de recuperarlo poco a poco; por todo ello la línea de subvención propuesta va a ayudar a que se cree empleo pero no va a ser una solución, es necesario un cúmulo de medidas, el PSOE está por la labor de ponerlas en marcha y por ello el Sr. Presidente espera que este punto del orden del día quede aprobado por unanimidad, no como el presupuesto.

Don José Valentín Cuartero Tabuena señala que su grupo no apoyó el Presupuesto porque no había concreción.

Don Sergio Pérez Pueyo señala que, tal y como consta en el acta aprobada, el PAR no apoyó el presupuesto porque se dijo que no había competencias.

Don José Valentín Cuartero Tabuena replica que no entró a rectificar el acta debido a que fue un Consejo Comarcal muy largo. El Sr. Consejero añade que hay más sectores con problemas.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que el plan va dirigido a comercios y microempresas.

El Sr. Cuartero Tabuena señala que el gobierno central y el aragonés están primando la inversión pública y la Comarca va en contra, por lo que el Sr. Consejero se pregunta por qué excluir otros sectores como la construcción.

El Sr. Presidente contesta que la construcción tiene un plan específico.

Don José V. Cuartero Tabuena dice que puede haber alguno que se quede fuera.

Don Javier Sánchez Andrés afirma que efectivamente, los pequeños se quedan fuera.

Don José V. Cuartero Tabuena dice que se tiene que englobar a todos por lo que no entiende que se excluyan a sectores como la construcción.

El Sr. Presidente reitera que la construcción tiene un plan específico y pregunta quién más no entra.

Don José V. Cuartero Tabuena pregunta si entra el autónoma agrícola o ganadero.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que estos sectores tendrán un plan específico.

Don José V. Cuartero Tabuena pregunta si entra un pintor.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que si entra un pintor y que el tema de la construcción es voluntad política.

Don José Valentín Cuartero Tabuena contesta que en unas bases no puedes obligar a contratar a nadie de la Comarca, siguiendo la misma lógica una empresa de nuestra Comarca no podría trabajar en Valdejalón.

Don Jesús Sancho Berdejo pregunta si se puede optar a las subvenciones en el caso de que el Ayuntamiento no se haya adherido a la Campaña.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que si que pueden optar a las subvenciones.

Don José Valentín Cuartero Tabuena pregunta con que criterio técnico se va a valorar la concesión de las subvenciones.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que está el asesor de ASOMO.

Don José V. Cuartero Tabuena contesta que ASOMO es especialista en Fondos Europeos; además, según el Sr. Consejero debería ser una Comisión valoradora Técnica, preguntando finalmente el Sr. Consejero si el representante de ASOMO va a firmar el informe técnico.

El Sr. Presidente de la Comarca contesta que será igual que en las mesas de contratación, que unas veces te firman y a veces no.

Don José V. Cuartero Tabuena contesta que debería participar alguna persona técnica además del representante de ASOMO y un miembro político de cada grupo.

Don Sergio Pérez Pueyo pregunta si los representantes políticos deben ser de los que votaron el presupuesto; añadiendo el Sr. Presidente que el PSOE está dispuesto a dar cabido a los grupos que voten a favor de las bases.

Tras el debate la propuesta es sometida a votación, siendo aprobada con catorce votos a favor (PSOE y don Pedro Royo Gabás) y seis abstenciones (PAR y don Francisco Javier Sánchez Andrés).

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CAMPAÑA “HAZ GRANDE TU PEQUEÑO COMERCIO” -----

El Sr. Presidente presenta a los Sres. Consejeros la siguiente Propuesta de Resolución:

“Vistas las Bases que han de regir la campaña “Haz grande tu pequeño comercio”.

Se propone al Consejo de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: APROBAR las Bases que han de regir la campaña “Haz grande tu pequeño comercio”.

Segundo: DAR al expediente la publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Comarca.”

Don Francisco Javier Sánchez Andrés anuncia que se va a abstener porque no ha recibido información, tras la aclaración del representante de CHA, la propuesta es aprobada con catorce votos a favor (PSOE y don Pedro Royo Gabás) y seis abstenciones (PAR y don Francisco Javier Sánchez Andrés).

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2009, CON LA MODALIDAD CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS -----

El Consejo Comarcal con catorce votos a favor (PSOE y don Pedro Royo Gabás) y seis abstenciones (PAR y don Francisco Javier Sánchez Andrés), aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

“**Primero.-** APROBAR inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 1 / 2009, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado bajas en el Presupuesto de Gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
322	48100	Campaña Haz Grande Tu Pequeño Comercio	15.400,00€
322	77000	Subvenciones para Equipamiento en Comercios Locales y Microempresas	50.000,00€
322	77001	Subvenciones para Iniciativas	44.600,00€
		TOTAL GASTOS	110.000,00€

Esta modificación se financia con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, en los siguientes términos:

Bajas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
322	47000	Nuevas Contrataciones en Comercios Locales y Microempresas	110.000,00€
		TOTAL GASTOS	110.000,00 €

Segundo.- EXPONER este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se

hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”

Don José Valentín Cuartero Tabuena, en el turno de explicación de voto, comenta que en el Presupuesto el PAR se abstuvo porque no se concretaban las medidas.

Don Sergio Pérez Pueyo dice que no fue así.

Don José V. Cuartero Tabuena motiva la abstención debido a que estas medidas deberían paliar el desempleo pero no van a ser eficaces, salvo las contrataciones de trabajadores, las demás medidas ya existían en el Gobierno de Aragón. El Sr. Consejero añade que al final de año se pedirá una valoración de estas medidas, si es empleo de calidad, si es empleo precario.

Don Jesús Clavería Trivez afirma que se debería haber tenido una reunión con los Alcaldes para ver las repercusiones económicas que puede tener para sus municipios.

Don Javier Sánchez Andrés no entiende que el sentido del voto implique estar o no en la Comisión de Valoración, ya que esto es chantajista.

Don Sergio Pérez Pueyo afirma que no puede ser votar en contra y no apoyar y querer estar en la Comisión de Valoración, lo que hay que hacer es controlar luego.

Don Javier Sánchez Andrés dice que su CHA está de acuerdo con las medidas pero va a impugnar el Presupuesto.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que si alguien cree que un pago está mal hecho lo que hay que hacer es renunciar a él; lo que pasa es que la línea política de un grupo se está haciendo desde fuera.

Don Javier Sánchez Andrés señala que esto es así en todos los grupos.

Don José V. Cuartero Tabuena afirma que las medidas que se aprueban hoy aquí las tienen ya los comerciantes.

Don Sergio Pérez Pueyo dice que efectivamente, se ha enviado una carta a los comerciantes con lo que se va a hacer.

Don José V. Cuartero Tabuena pregunta que hubiera pasado si se hubieran modificado las medidas.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que se hubiera rectificado.

Don José V. Cuartero Tabuena contesta que lo coherente es mandarlo después de aprobarlo.

Don Sergio Pérez Pueyo reitera que el PSOE tiene una apuesta clara por el empleo.

Don José V. Cuartero Tabuena contesta que el que haya un grupo que no esté de acuerdo con estas medidas concretas no quiere decir que no tenga preocupación por el desempleo; en concreto el PAR piensa que la inversión pública es mejor solución para el desempleo, en concreto el Fondo Comarcal Condicionado 2008, en Frescano supuso la intervención de diez personas directamente.

Don Sergio Pérez Pueyo pregunta si se está refiriendo a la compra de maderas en Soria.

Don José V. Cuartero Tabuena contesta que eso era en el 2007, pero lo importante es que es igual Valdejalón, Navarra o Borja y que el problema del empleo lo palia mejor la inversión pública

4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE PARA EL EJERCICIO 2009.-----

En primer lugar y en virtud de lo establecido en los artículos 82 y 126.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, el Consejo Comarcal por unanimidad ratifica la inclusión de este punto en el orden del día, ya que el mismo no cuenta con el dictamen de la Comisión de Servicios Sociales.

Tras la ratificación, el Consejo Comarcal, con el voto a favor de los Grupo Comarcales PSOE, PAR y PP y la abstención de don Francisco Javier Sánchez Andrés (CHA), aprueba:

Primero: APROBAR las Bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para entidades o asociaciones sin ánimo de lucro de los municipios de la Comarca, en ámbito del área de acción social y del área de cultura, juventud y deporte de la Comarca de Campo de Borja para el ejercicio 2009.

Segundo: DAR al expediente la publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Comarca y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas del día seis de marzo de dos mil nueve, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión levantando el acto, de todo lo cual como secretaria doy fe.

VºBº
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo

